**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 1748/2023 DE CONTRATO BASADO (CBAM 02/24)**
**ACUERDO MARCO Nº 1023/2022 (SIGLO Nº 960/2022)**

José Antonio Domínguez Ortega, Director Gerente del Hospital Regional de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 22 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) y por Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen (BOJA núm. 57, de 24 de marzo) y, en base a los siguientes,

## ANTECEDENTES

**PRIMERO. Identificación del expediente:**

- Acuerdo Marco (AM) nº1023/2022 (SIGLO Nº 960/2022)
- Objeto del AM: "Acuerdo marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud"

**SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:**

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el apartado 6.1 del ANEXO 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

| CENTRO | Nº DE LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | DENOMINACIÓN | Nº DE EQUIPOS |
|---|---|---|---|---|
| ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA | 2 | Variante B2 | Memoria técnica Variante B2 - Aplio i 700 - Con 2 Sondas y SMI | 1 |

**TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:**

En los referidos informes de valoración la empresa **CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 2 | Variante B2 | Memoria técnica Variante B2 - Aplio i 700 - Con 2 Sondas y SMI | 54.500,00 € |

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud (acuerdo marco)

**SEGUNDO**. Que la empresa **CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.** con **NIF Nº A28206712,** constituye la garantía mediante retención en el precio, conforme a lo establecido en el apartado 13.4 del cuadro resumen del PCAP.

## CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

**PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN**. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

**SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.**

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 2- Ecógrafo de Radiodiagnóstico | Variante B2 | Memoria técnica Variante B2 - Aplio i 700 - Con 2 Sondas y SMI | 54.500,00 € |

| LOTE | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | Nº DE EQUIPOS | TOTAL LOTE IVA NO INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 2- Ecógrafo de Radiodiagnóstico | 65.945,00 € | 1 | 54.500,00 € |

Total valor estimado**: 54.500,00 € (CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS) IVA EXCLUIDO.**

**TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a**: 65.945,00 € (IVA incluido).**

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 2- Ecógrafo de Radiodiagnóstico | Variante B2 | Memoria técnica Variante B2 - Aplio i 700 - Con 2 Sondas y SMI | **65.945,00** |

**Financiación con fondos del Plan MINAP (Mejora de Infraestructuras de Atención Primaria) del Ministerio de Sanidad**

El presente contrato basado será financiado con fondos MINAP según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

-Código: S0731

-Tipo de fondo: Servicio 18 MINAP "FONDO MINAP S0731"

**Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.**

| GC | Marca, Variante | Modelo | Nº unidades |
|---|---|---|---|
| G01110 | Variante B2 | Memoria tecnica Variante B2 - Aplio i 700 - Con 2 Sondas y SMI | 1 |

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

| CPV | Clasificación económica | Partida presupuestaria |
|---|---|---|
| 33100000-1-Equipamiento médico | 6.6.3.00 MAQUINARIA | G/41C/60300/29 S0731 2023000697 |

**CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.**

El plazo de ejecución será de 15 días, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

**QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.**

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

**SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

La persona responsable del contrato basado es:

- Juan David Heredia Granados. Responsable Servicio Electromedicina.

## SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 24 meses (12 meses es el plazo de garantía obligatoria y 12 meses corresponde con la garantía adicional ofertada).

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

## OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

## NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

**Destinatario de la factura**: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Málaga, al Registro Auxiliar de Facturas del órgano de contratación (Registro Auxiliar de Facturas de la Central Provincial de Compras de Málaga) sito en Hospital Virgen de la Victoria. Campus de Teatinos, s/n 29010 Málaga.

**Codificación DIR3:**

| Sección | OG-GIRO | UNIDAD TRAMITADORA | | ÓRGANO GESTOR | | OFICINA CONTABLE | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Código | Nombre |
| 1331 | 7033 | GE0000265 | Central Provincial de Compras de Málaga | GE0000265 | Central Provincial de Compras de Málaga | A01004456 | Intervención General de la Junta de Andalucía |

## DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

**RESUELVO**

Adjudicar a la empresa **CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A. con CIF Nº A28206712** el contrato basado en el **AM Nº1023/2022 (SIGLO Nº 960/2022), CONTR 2023 0001135840 CBAM 02/24** para el suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud"

| CENTRO | Nº DE LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | DENOMINACIÓN | Nº DE EQUIPOS |
|---|---|---|---|---|
| ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA | 2- Ecógrafo de Radiodiagnóstico | Variante B2 | Memoria tecnica Variante B2 - Aplio i 700 - Con 2 Sondas y SMI | 1 |

Por el importe de adjudicación de **65.945,00 € (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS),** IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

Contra la presente Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación, el plazo de interposición del recurso será de quince días naturales y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP. Contra la resolución dictada en este procedimiento solo cabra la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA**
**HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**